



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

“Tegucigalpa, M. D. C, 26 de enero, de 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 033-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS), mediante OFICIO STSS-SGP-29-2021 de fecha 20 de enero del 2022, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitir Resolución Interna que autorice la redistribución de fondos para cubrir el impacto presupuestarios del déficit en virtud de creaciones de puestos e incremento salarial por **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L17,200,640.00)**, a fin de efectuar los ajustes por la creación de 65 puestos con efectividad del 01 de diciembre de 2021 trasladados de contrato a permanente, asimismo, la creación de dos plazas de Medico General 3 Horas con efectividad del 01 de noviembre de 2021 y creación del puesto Coordinador de Trabajo Temporal en el Extranjero con efectividad del 01 de enero de 2021 y el incremento salarial a 10 empleados de esa institución con efectividad a partir del 01 de diciembre de 2021. **CONSIDERANDO:** Que el financiamiento procede de remanentes de contratos vacantes y, de la disponibilidad que se traslada de los objetos del gasto del 12100 Sueldos Básicos y colaterales a los objetos del gasto 11100 Sueldos Básicos y colaterales con el propósito de atender lo descrito en el considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la autorización de la Modificación Presupuestaria por **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L17,200,640.00)**, valor que será cubierto con disponibilidades presupuestarias identificadas en el presupuesto de la misma Institución, dichos ajustes fueron autorizados mediante Resolución Definitiva N°461-2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, N°576-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 y 594-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los traslados de fondos al Objeto del Gasto 11100 “Sueldos Básicos” mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8), 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 30 y 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; 18, 19 Numeral 5), 24 inciso a) numeral 2) y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar mediante el traslado interno de fondos, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 130

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACT/OBRA 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades de Apoyo

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	372,800.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	30,000.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	30,000.00
11600 11 001 0000	Complementos	"	31,300.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	54,056.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	7,075.00

ACT/OBRA 002

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades de Apoyo

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	2,793,504.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	232,792.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	142,462.00
11600 11 001 0000	Complementos	"	101,117.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	405,059.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	
106,110.00			

ACT/OBRA 003

SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL Y SECRETARÍA GENERAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades de Apoyo

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	36,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	3,000.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	3,000.00
11600 11 001 0000	Complementos	"	3,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de		



Jubilaciones y Pensiones de los Empleados
Y Funcionarios del Poder Ejecutivo " 5,220.00

ACT/OBRA 009

SERVICIOS DE COORDINACIÓN REGIONAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades de Apoyo

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 3,669,648.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 305,804.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 180,053.00
11600 11 001 0000	Complementos	" 123,656.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 532,099.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 141,481.00

PROGRAMA 12

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CONDICIONES LABORALES

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACT/OBRA 003

RESOLUCIÓN DE CALCULO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 004 Dirección General de Inspección del Trabajo

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 60,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 5,000.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 5,000.00
11600 11 001 0000	Complementos	" 3,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 8,700.00

PROGRAMA 13

PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACT/OBRA 002

MEDICINA OCUPACIONAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 005 Dirección General de Previsión Social

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 178,841.00



11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	14,904.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	14,904.00
11600 11 001 0000	Complementos	"	5,962.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	25,932.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	7,075.00

PROGRAMA 16
GESTIÓN DE LOS CENTROS DE EMPLEO
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACT/OBRA 004
GESTIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 008 Servicio Nacional de Empleo de Honduras

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	4,333,248.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	332,444.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	210,644.00
11600 11 001 0000	Complementos	"	138,442.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	628,321.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	169,776.00

ACT/OBRA 005
APOYO CIUDAD MUJER
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 008 Servicio Nacional de Empleo de Honduras

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	1,297,200.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	108,100.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	63,059.00
11600 11 001 0000	Complementos	"	43,240.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	188,094.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	49,518.00

TOTAL AMPLIACIÓN... L17,200,640.00



ARTÍCULO 2º. Las ampliaciones presupuestarias anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 130
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACT/OBRA 002

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades de Apoyo

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 3,038,723.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 221,792.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 131,462.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 113,185.00

ACT/OBRA 009
SERVICIOS DE COORDINACIÓN REGIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades de Apoyo

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 4,146,787.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 301,804.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 176,053.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 141,481.00

PROGRAMA 16
GESTIÓN DE LOS CENTROS DE EMPLEO
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACT/OBRA 004
GESTIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 008 Servicio Nacional de Empleo de Honduras

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 6,365,782.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 362,348.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 246,798.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 183,926.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE FINANZAS

ACT/OBRA 005
APOYO CIUDAD MUJER
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 008 Servicio Nacional de Empleo de Honduras

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 1,400,000.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 108,100.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 63,059.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 49,518.00

PROGRAMA 19
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACT/OBRA 002
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 023 Unidad de Empleo y Oportunidades

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 120,000.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 10,000.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 10,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 9,822.00

TOTAL FINANCIAMIENTO **L 17,200,640.00**

NOTIFIQUESE: (F y S) **ROXANA MELANÍ RODRIGUEZ ALVARADO** Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto (F y S) **FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** Secretaria General"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintidós.

FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

IC/agmo